

UN BUEN REGALO A LOS FRAILES

El Manicomio de Ciempozuelos, ofrecido en cuatro millones, acordó la Diputación provincial comprarlo en once millones, y medio de pesetas

Aunque anunciada a las once y media de la mañana la reunión extraordinaria del Pleno de nuestra Diputación, no se reunió hasta las doce y cuarto.

Comenzó la sesión, que presidía el señor Sáiz de los Terreros, con la aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido, la presidencia comentó su interminable discurso encaminado a glorificar la moción presentada sobre la adquisición del Manicomio de Ciempozuelos, ya que las demás soluciones apuntadas y que sin ningún carino ni relieve se ofrecían en el trabajo presentado por el presidente, sólo servirían de comparsas a la cuestión principal y preconcebidos y creemos que hasta preparados sus resultados.

Dijo el señor Sáiz de los Terreros que era urgentísima la solución del problema manicomial; que venía estudiándose el asunto (creemos que por su parte) desde hacía ya cinco o seis meses, y, por consiguiente, que para responder a su promesa de que resolvería esta cuestión dentro del año 1930, se había visto obligado a presentar en esta fecha sin posible demora si había de darse solución dentro del referido año.

Con la habilidad que le caracteriza, y que constituye el fondo de su gestión presidencial, manifestó que aceptaría cualquier solución viable que se presentase al problema, para cuyo efecto estaba dispuesto a prescindir de toda manifestación de amor propio. Invitó a todos con palabras melosas y susurrias, que no debieron convencer más que a quienes ya venían totalmente convencidos a la sesión, a olvidar prejuicios, predilecciones, y particularismos para pensar sólo en la resolución del problema, tan urgentemente presentado.

Indicó que el informe que sometía a la discusión del Pleno analizaba el problema desde tres puntos de vista, que son: urgencia de llegar a una solución, técnica para resolverlo y forma económica para dar efectividad.

Sobre dichos puntos adujo como demostraciones que los técnicos, lo consideraban de urgencia por tener los enfermos distribuidos en varios Manicomios; que los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios habían denunciado el contrato existente con esta Diputación y anunciaban que al próximo año elevarían el precio de las estancias de 2,10 a 3,50 pesetas diarias; y que la Sociedad del Sanatorio de Ciempozuelos tenía varios contratos con otras Diputaciones, que, en caso de aceptarlos, no habría lugar para contener los enfermos correspondientes a la Diputación madrileña.

(Al terminar este párrafo, el señor Crespo y otros diputados de la claqué del presidente exclamaron: —Exacto.)

Tres soluciones, dice el señor Sáiz de los Terreros, recoge la moción presentada. La primera consiste en construir el proyectado Sanatorio de la Milagrosa, en Alcalá de Henares, para cuyo efecto el Ayuntamiento de aquella ciudad y varios particulares ofrecieron los terrenos necesarios. Los planos correspondientes a dicho proyecto, de los cuales él es autor como arquitecto, dijo—creemos que más como habilidad que por modestia—que se opondría a que con él se construyese, aunque podría hacerse con otro.

Otra solución sería adaptar el nuevo Hospicio a Manicomio, y la última, la adquisición del actual Sanatorio Psiquiátrico de San José, de Ciempozuelos, establecimiento que actualmente regentan los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios.

La primera de las soluciones no tuvo en el discurso del presidente, como en la moción presentada, ni una sola faceta digna de su simpatía, ya que, a pesar de reconocer que allí podría hacerse un Manicomio definitivo, puesto que el terreno ofrece superficie bastante para construir una obra modelo, adujo como inconvenientes que se tardaría en edificar cinco o seis años, que costaría 20 millones de pesetas y, por último, la falta de dotación de agua, pues aunque en los terrenos destinados a dicha construcción hay un manantial de agua potable suficiente para lograr el abastecimiento del Manicomio, ignoraba si el Ayuntamiento competente estaría dispuesto a cederlo, ya que hoy lo utiliza para su servicio el vecindario de aquella población.

Considerada inaceptable esta primera solución, dice sobre la segunda, consistente en adaptar los pabellones del nuevo Hospicio a Manicomio, que ofrece serios inconvenientes y afirma que ninguna ventaja. En primer lugar, sería imposible realizarlo por motivos de carácter legal, a causa de haberse invertido en la construcción del Hospicio de Valdeletas cantidades procedentes de la venta del antiguo Hospicio. Además, sería preciso introducir modificaciones en los pabellones construidos para adaptarlos a necesidades distintas. Tampoco juzga adecuado el emplazamiento, pues está construido el nuevo Hospicio en el monte de Valdeletas, en cuya inmediación se proyecta el futuro Parque Norte de Madrid, final de la prolongación de la Castellana, no juzga apropiado destinar a hospitalización de dementes edificios inmediatos a un Parque destinado a esparcimiento y descanso de los vecinos de Madrid.

Esta segunda solución al problema manicomial tampoco satisface los anhelos del presidente y su claqué repite el consabido «exacto» con tono monótono de letanía o de coro bien ensayado aprendido.

La tercera solución consiste, a juicio del presidente, en adquirir un edificio que pudiera servir para instalar en él un Sanatorio psiquiátrico, es decir, en adquirir el Sanatorio de San José, de Ciempozuelos, que forma el eje sobre que gira toda la intencionalidad del presidente, y para cuyo objeto se ha convocado, con la mayor urgencia y sin tiempo para ser estudiado tan importante problema, el Pleno extraordinario que tan justa expectación ha producido.

Reconoce el señor Sáiz de los Terreros en su discurso que los edificios construidos para Manicomio en Ciempozuelos no están dentro de las condiciones exigidas por la moderna Psiquiatría; que el informe emitido por los técnicos de Medicina doctores Banús y Huertas es desfavorable a la adquisición; pero esto no es óbice para desalentar al optimista presidente, quien se dispuso a entrar en tratos con los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios.

Dice que en la Diputación se trató algo de esto en otro tiempo. Por eso pensó estudiarlo, y a tal efecto visitó y pidió datos sobre su valor. En la visita dice que sacó buena impresión de todo aquello, porque tenía agua, parques con arbolado, etc. Las nuevas adaptaciones, y en rigor, de momento, sólo se solucionan el problema de Manicomio en lo que se refiere a hospitalización de varones. Para resolver el problema manicomial de mujeres dementes habría de adaptarse, al quedar libres, los pabellones de escuela y clínica militar, y construir otros nuevos sobre los terrenos de aquella propiedad.

Hecho esto, continúa Díaz Agero manifestando que también rechaza, como el presidente, las dos primeras soluciones del dictamen presentado, y se queda con la tercera. A propósito de esto, y sin exponer otras ideas que las contenidas en la moción y las recogidas del discurso de la presidencia, terminó afirmando que no son los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios los que venden el Manicomio de Ciempozuelos, sino la Sociedad «Iris» (I), y que felicitaba a la presidencia por el acierto que había tenido al dar solución económica a su propuesta.

El señor Cámara asegura que la moción presentada por la presidencia le ha producido el mismo efecto que un jarro de agua fría, por la ilusión que tenía en la construcción del manicomio de Alcalá. Dice que descartada la solución de convertir en manicomio «el nuevo Hospicio», quedan dos solamente, de las cuales su preferencia, por estimarlo solución práctica y definitiva, es la de construir en Alcalá. Se alega—dice—que no tiene agua para abastecer el manicomio, y esa razón es muy deleznable, y cree que con medio millón más sobre el presupuesto de coste de las obras se puede llevar de manantial o de Isabel II, como hacen ya otros pueblos. En lo de que se necesitan para realizar el proyecto 30 millones de pesetas, también puede hacerse otro de ocho o diez millones y se tendrá manicomio propio, nuevo y ampliable, dotado de todos los adelantos técnicos.

Es verdad—afirma—que se resuelve en parte todo esto con mayor comodidad adquiriendo el de Ciempozuelos. Pero qué es lo que tomaremos? Aquello no vale 11 millones y medio de pesetas. Valdrá ocho, seis; pero eso, desde luego, ¡no! Estamos en el caso de un industrial que nos traspaasa un negocio; pero, ¿quién garantiza a la Diputación que los frailes de Ciempozuelos no establezcan en Madrid, en Alcalá mismo, un Manicomio nuevo con el dinero que sacaran de la venta del que ahora poseen?

El señor Crespo, airadamente, dice: Eso no es más que una habilidad política de su señoría. (Varios diputados, todos como éste, de la claqué, increpan al señor Cámara y promueven un fuerte escándalo.)

El señor Cámara: Yo no defiendo una postura política, defendiendo la verdad.

Ovejero dice que tiene que hacer ciertas manifestaciones y pide se prorogue la sesión. El presidente no accede a ello.

Ovejero insiste en hacer uso de la palabra para contestar a una alusión personal y para una cuestión previa. El señor Crespo, en tonos violentos de dictador zeloso y desplante exento de la corrección con que se comporta Ovejero, entabla con él un diálogo que aumenta el escándalo por intervenir todos los incondicionales, los que no quisieran que se rebatiese la opinión de su presidente.

Ovejero: Necesito hacer declaraciones de tal importancia, que si no se me deja, lo haré a gritos. No admito que tras de alusiones con retenciones injustas se pretenda tarifar mi susceptibilidad personal. (Aumenta el escándalo.)

El presidente: Accedo; pero sólo para que conteste a la alusión sin entrar en el fondo de la cuestión.

Ovejero: Ha significado el señor Díaz Agero en su discurso que en la visita hecha el 17 de junio al Manicomio de Ciempozuelos creyó, ante mi prudente silencio, que yo manifestaba implícitamente mi conformidad con la validez de aquello y necesitó que me diga, tanto él como el señor presidente, si es cierto que a la salida yo le hice ver mi opinión totalmente opuesta a la adquisición del Sanatorio de San José, por estimar que no servía para satisfacer las necesidades de la Diputación. Yo me debo a las realidades y necesito que aquí se diga la verdad sobre lo que expuse como resultado de aquella visita.

El señor Díaz Agero afirma ser ciertas las manifestaciones del camarada Ovejero y se excusa diciendo que han sido mal interpretadas sus palabras.

El presidente explica lo ocurrido en aquella visita y dice que recuerda perfectamente que las declaraciones hechas entonces por el diputado socialista fueron de franca oposición a la idea de adquirir aquel Sanatorio, y por tanto su posición actual es consecuente con aquellas manifestaciones.

Ovejero dice que necesita unir al expediente un documento interesante. El presidente, que sabe de lo que se trata, dice que esos documentos son ajenos al expediente; pero que se deben leer y dar cuenta de ellos.

Ovejero: Así lo haré. (Se promueve de nuevo un fuerte escándalo.)

Díaz Agero pide la palabra para una cuestión de orden, y después de fuertes campanillazos se restablece el silencio.

El señor Crespo: Yo a ser breve—dice—después del elocuente discurso del presidente, a quien felicita por su moción. Se manifiesta, como era de esperar, conforme en un todo con lo que en ella se propone, y dice que votará sin reservas todo lo que en ella se pide. Añade que, por su calidad de comerciante, no olvidó la conveniencia de pedir al prior de los hermanos de San Juan de Dios una garantía de que éstos no construirán otro manicomio en Madrid, y de palabra así lo prometió el prior (I). (Una voz: Lo pueden construir en la provincia.)

Loa el proyecto arquitectónico del señor Sáiz de los Terreros sobre el manicomio que se había de construir en Alcalá, pero afirma que la Diputación no tiene potencialidad económica para realizar estas obras. Al señor Cámara le acusa de haber puesto por cima de todo el interés político, y le ruega que se ponga a tono con el sentir del presidente y no sueñe.

Comienza la presidencia señalando la urgente necesidad de resolver este problema. Entiendo que hubiera bastado con el sustantivo. Bastaba con decir que es necesario, porque la urgencia de un problema planteado hace más de treinta años en la Diputación no creo que obligue a resolverlo en este día del 31 de diciembre. La hipérestica sensibilidad de los adjetivos ha hecho repetir al presidente que el problema es pavoroso. No. Lo pavoroso no es el problema, sino la solución del problema. Esa urgencia parece referirse al riesgo de que al finalizar el contrato con Ciempozuelos los frailes de Ciempozuelos nos amenacen con echar los locos a la calle o con la pretensión de un exorbitante encarecimiento de las estancias. Ante tan hipotéticos peligros yo quiero recordar a la presidencia y a la Diputación que de no más lejos del año 1929 data una real orden previniendo estas contingencias. Del ministerio de la Gobernación hay derecho a exigir, conforme a esa disposición vigente, la constitución de una Comisión, presidida por el director de Administración local, con intervención de la Dirección de Sanidad y representación de ambas partes en litigio. Empresas y Diputaciones, para llegar a un acuerdo justo en los términos del contrato. Cuando el señor Fernández Flórez hace breves momentos intentaba corroborar la urgencia con argumentos patéticos, en mí no hacían mella porque mi convicción está hecha de razonamientos y no de sentimentalismos. Nadie me aventaja en sentir el problema; pero quisiera que nadie me aventajase en estudiarlo. Cuatro años he pasado en esta Diputación anteriormente, y desde el primer día hasta el último he demostrado mi perseverante atención a este problema. Yo no he dicho con ello sino cumplir mi deber de diputado socialista, porque yo mismo podréis experimentar ante este asunto impulsos humanitarios, no el odio; pero sustantivamente el problema manicomial, como todos los de la Beneficencia, los de la asistencia pública no pueden plantearse ni resolverse sino por quienes lo planteen y lo resuelvan dentro de la plena democracia social.

Presidente: ¿Desea el señor Ovejero que se suspenda ahora el debate?

Ovejero, que ha intervenido con la habilidad presidencial para cortar su discurso, se opone a hablar ahora. Señor Vallejo: ¿No me va a dejar a mi decir dos palabras siquiera? Presidente: No hay palabra para nadie.

Después de un barullo formidable sobre la fijación de hora para continuar la sesión, se suspende ésta hasta las cuatro de la tarde.

CONTINUA EL DEBATE

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión la presidencia, concediendo la palabra al señor Fernández Flórez. Este diputado, médico por añadidura, pronuncia un largo discurso lleno de incoherencias, y en el que no resplandecen ni siquiera las afirmaciones de técnica profesional, que, al ser hechas de manera imparcial, sin más sugerencias que las inspiradas en el mayor altruismo, tanta hubieran ilustrado la cuestión.

Por una razón muy sencilla: los Manicomios han tenido tres etapas, en cada una de las cuales ha habido una significación distinta y también un progreso. El primero, durante largos siglos, hizo coincidente la resolución manicomial y la carcelaria. Los locos eran seres peligrosos, dignos del castigo. Por desgracia, todavía quedan resabios de éstos en nuestra legislación, donde se antepone al problema de asistencia médica, que es el problema de los dementes, el problema jurídico. Así existen ciertas leyes y decretos, como el de Romero Robledo de 1885 y el de Cierva de 1908, que parecen no darse cuenta del cambio de los tiempos; plantean el problema manicomial como un problema jurídico legal y no de profilaxis social. Entre médico y juez, el médico es lo de más y el juez lo de menos. Cuando se trata de dementes importa asilarlos pronto, y retardar su aislamiento por motivos jurídicos, por tiquis miquis legales, significa ir de espaldas contra lo que constituye la corriente científica de todo el mundo.

El segundo aspecto del problema es el del asilo; dejó de ser cárcel para ser casa de caridad, y esto es una gloria que yo quiero recordar en este instante para elogiar cosas españolas, porque el más glorioso establecimiento de esa índole, por ser el primero, fué español: el del P. Jofré, fraile de la Merced.

El tercer período, el período actual, proviene de la Revolución francesa. Sólo en un sentido democrático puede resolverse este problema. El grito de Pinel en 1791 «¡Abajo las cadenas de los locos!» es una magnífica solución nuestra. ¿Qué se ha hecho en España sobre los dementes y sobre los Manicomios? ¿Cuándo se inició esta labor? Se comenzó cuando, por influencia del espíritu liberal de la Revolución francesa y de las Cortes de 1812, se intensificó el movimiento liberal español. Entonces llamaron la atención del mundo con su nuevo trato hacia los enfermos mentales, separándolos del resto de los enfermos para su más solícita terapéutica. Interrumpida la continuidad liberal histórica en España, hubo un decenio, de 1823 a 1833, en que faltaban Manicomios en España, porque toda España era un Manicomio; fue en la época del absolutismo, que asíficó, como a tantos otros, al progreso científico manicomial. Coincidiendo con el régimen constitucional, cambia por completo de fase el problema manicomial. Se adoptan medidas de índole democrática para tratar estas cuestiones. Una ley de 1834 previene que las Juntas benéficas no estarán compuestas sólo por representantes eclesiásticos y nobles, sino también por gentes, cualesquiera que fuera la clase social a que pertenecieran. Prosigue el avance en la ley benéfica de 1849. Y en esta historia aparece gloriosa una fecha: la de 1873, en que se dictan unas disposiciones, una instrucción general sobre los establecimientos benéficos nacionales, que establece hasta departamen-

tos de trabajo, hasta salas de estudios y de Artes y Oficios, departamentos de labor para los enfermos, y firma esa instrucción general de 22 de abril de 1873 don Francisco Pi y Margall. Es la base de toda la legislación posterior. Desde entonces nada se ha hecho. Buenos propósitos, buenas intenciones, pero como no vuelva otro Pi y Margall al ministerio de la Gobernación, no podrá haber una instrucción general para los Manicomios españoles, que resuelva de una vez para siempre este magno problema. Y no quiero argumentar con hombres actuales; me basta indicar los nombres de Ezquerdo, Simarro, Achúcarro, Jaime Vera, entre los que yo no vivo; para preguntarnos: ¿Cuál era la significación política de estos hombres? Nadie supondrá que esta coincidencia de ideales políticos y de orientación científica es casual.

Yo creo cumplir un deber, por la representación que tengo aquí, al ocuparme de este problema, que me afecta, no por sentimentalismo, sino por razonamiento, y los razonamientos me impiden aceptar la resolución presidencial.

Quiero advertir algo sobre la primera solución que ofrece la presidencia con riqueza considerable de datos, con los que expresa los motivos por los cuales no la acepta. Sería muy mal psicólogo si no supiese todo el sacrificio de susceptibilidad profesional que ha tenido que hacer para prescindir de su proyecto. Puede decirse que es el mejor proyecto de manicomio que hay en España. Yo, a mis expensas, sin dietas ni gratificaciones, he recorrido, cuando era visitador de manicomios de esta Diputación, casi todos los manicomios de España y bastantes del extranjero, guiado por mis preocupaciones políticas, que son las que me llevan a esa exaltación en el cumplimiento del deber, y puedo afirmar: lo esencial en este género de establecimientos es que un buen manicomio no se construye sólo para asilar a los enfermos, no sólo para cumplir este deber, sino para algo más, para curarlos; y el mejor será aquel que determine un coeficiente mayor en la curación de los enfermos. Y se da el caso de que, mientras las autoridades acusan que en los manicomios extranjeros curan a veces hasta el cuarenta a cincuenta por ciento de los alienados, en España no pasan del cuatro o del cinco por ciento los enfermos curados. Esto no obedece a la incapacidad de los médicos, es que nuestros manicomios no han escuchado nunca el grito de Pinel. Todavía nosotros tenemos esta administración del ochavo, con la cual planteamos un problema que debe resolverse con mayor altura de miras, no con remiendos de manicomios viejos, sino con la construcción de un manicomio moderno.

Tengamos presente al diseñar de la construcción del manicomio en Alcalá de Henares, que allí poseemos seis millones de pies cuadrados cedidos a la Diputación, y además un compromiso de índole moral con una localidad que, dentro de la provincia, debe inspirarnos interés para sus aspiraciones. No evaluemos el número de millones, porque en todo caso tendríamos el deber de advertir al Estado y a España entera que este problema hay que resolverlo. Y el Estado tendría que seguir la conducta de otras naciones, que duplican la suma de sus aportaciones para estas necesidades. En los Estados Unidos, en diez años se ha duplicado el presupuesto para el mantenimiento de diez a veintidós millones de dólares. A mí no me atemorizan los veinte millones precisos para construir un manicomio nuevo en Alcalá, cuando tenemos que entregar once millones y medio para compra de uno viejo, en el que habrían de hacerse costosas reformas.

Me atemoriza otra observación que hace para este proyecto cuando dice si tenemos o no tenemos agua. Lo único que digo es que lo ha contestado ya el presidente mismo en su moción, en la que dice cómo hay un manantial excelente de aguas potables y dice que sirve para el abastecimiento del pueblo. Ahora yo pregunto: ¿Interesa o no a Alcalá la posesión del Manicomio? Creo que sí: a la ciudad que tuvo una Universidad modelo, también le interesa tener un Manicomio modelo. La traída de agua a Alcalá es un problema que aquel Ayuntamiento no ha planteado porque carecía de la seguridad de nuestra obra. Supongo que el Ayuntamiento de Alcalá, en sus presupuestos, favorecía el abastecimiento de aguas. Sin agua no hay Manicomio posible, y si el Ayuntamiento de Alcalá facilita la posibilidad de resolver la cuestión del abastecimiento de agua, debe insistir en que allí se lleve a cabo la construcción del Manicomio.

Lo que no acabo de comprender es por qué rechaza el presidente de golpe y porrazo la segunda solución, que es la adaptación para Manicomio de los pabellones del Hospicio. Dice que esto tiene bastantes inconvenientes y ninguna ventaja. Me permito invertir los términos: yo creo que esto tiene bastantes ventajas y ningún inconveniente. Inconvenientes que la presidencia aduce. En primer lugar, la dificultad de carácter legal de si pueden destinarse a otra necesidad bienes construídos para Hospicios. El Hospicio actual es absolutamente compatible con el Manicomio.

Habla el señor Díaz Agero esta mañana de requerimientos que yo hice a las otras Diputaciones para que ayudasen a la Escuela interprovincial del Trabajo, y se ha encontrado que desoían este llamamiento. Sí, es cierto que estamos entregados a nuestros propios recursos. Si esto es así, cuando se ha planteado el problema, ¿cuál es la solución que vamos a ofrecer? La solución que debemos aceptar es transformar el Hospicio en lo que es de urgencia ineludible. ¿Que incompatiblemente utilizásemos aquellos pabellones para nuestro establecimiento? Hay en Valdeletas demasiado para Hospicio, y hay allí suficiente para Manicomio. Para utilizarlos como Manicomio tendríamos que hacer ciertas reformas; pero hemos olvidado que en el informe de los técnicos de la Beneficencia provincial sobre Ciempozuelos se dice que aquello es defectuoso. Si reformas exigiría Valdeletas, reformas exigiría Ciempozuelos.

Dicen los doctores Sanchis Banús y Huertas en su admirable informe: «No hay que confundir la disposición arquitectónica de un Sanatorio con su eficiencia terapéutica. Las casas pueden comprarse; la organización, no. Y aunque pudiera comprarse, sería más discutible que debiera adquirirse tal como está hoy planeada, según hemos podido juzgarla. Es absolutamente imprescindible que la Diputación no crea que su esfuerzo económico terminará con el pago que liquide su deuda con la orden de San Juan de Dios ni que el importe que se le pida constituye el único, ni siquiera el más importante, capítulo de sus gastos.»

Quiero recoger brevemente la última objeción que el presidente formula sobre el emplazamiento del Manicomio, porque es ese lugar el de la posible prolongación del paseo de la Castellana de Madrid.

Y yo pregunto: ¿Es que no están los establecimientos manicomiales de París, de Berlín y Viena en las inmediaciones de los parques de la ciudad? Los manicomios no se pueden establecer más que en dos sitios: dentro o fuera de las poblaciones. Dentro sería inadecuado. Fuera de las poblaciones y lejos de la capital se que vamos a construir un Manicomio únicamente para enfermos pobres. Porque si vamos a que los enfermos ricos paguen las estancias de los pobres, un establecimiento situado lejos de Madrid no retendrá a los enfermos pudientes. Los ricos no conocen las tristezas del hospital. Las largas enfermedades las pasan en sus casas; pero esta clase de enfermedades obligan al aislamiento, y las familias ricas quisieran una prolongación de su palacio para el enfermo que se ve privado del trato y del cariño familiar, y no regatean los precios más exorbitantes por tener a sus enfermos cerca de sí.

Otra parte, en la cuestión de estética urbana nada puede afeer un edificio nuevo el parque futuro. Es un sanatorio no inflexible defensivo por todo linaje de seguridades contra las curiosidades insanas. No desdoraría el crecimiento de Madrid. Si lo llevásemos a Alcalá ganará mucho, y si va a Valdeletas abrirá una vía futura madrileña a su Parque del Norte.

Hemos votado 200.000 pesetas para pavimentación de Valdeletas. Tenemos también la obligación de dar luz a ese establecimiento, lo que supone una cifra de 400.000 pesetas. ¿Estarian bien invitadas para un asilo de doscientos niños? Estos gastos, como los de una fábrica de pan, que ha costado una suma muy elevada para doscientos niños. Lo que digo del pan lo digo de la luz, de la leche—doscientas vacas se pensó llevar a Valdeletas para doscientos niños!—, etc.; lo digo de todos los demás servicios, de las intervenciones administrativas, de los cargos subalternos, porterías, etc.; con este sistema de multiplicar los establecimientos por todas partes crece la burocracia y la gestión general.

¡Llegamos a la tercera solución: la adquisición del Manicomio de Ciempozuelos. Voy a seguir, para abreviar, al hilo de la moción, dando sólo dos indicaciones. Dice el presidente que por tener terrenos no sería difícil ni lejana la solución del problema del Manicomio para mujeres. No se olvide que una estadística con la que nos ha favorecido dice que en Ciempozuelos existen trescientos treinta y dos dementes varones, y quinientos noventa y siete mujeres. Las estadísticas de todos los Manicomios del mundo acusan estos mismos datos, y es que, desgraciadamente, no hay guerra sin víctimas, y las guerras de feminismo, el avance de la mujer hacia la consecución de sus derechos tiene también víctimas.

Este doble número de enfermos no hallaba una solución fácil ni próxima en el dictamen facultativo de los doctores Sanchis Banús y Huertas, quienes, buscando taxativamente el caso a que se refería el presidente, dicen:

«El Sanatorio de señoras habría de construirse por entero, porque aunque se indica la posibilidad de hacer de la Escuela actual el núcleo del futuro Sanatorio de Señoras, no cabe duda de que, aunque se la convirtiera en pabellón de crónicas válidas (encamamiento y vigilancia discontinuos), ello necesitaría un gran número de camas y personal. Bastará hacer presente que habría que plantear la separación del Sanatorio del otro sexo y la construcción de los edificios albergue del personal subalterno, para que se comprenda



Andrés Ovejero

o continuamos (son las dos y media) hasta las tres menos cuarto.

Ovejero, que ha intervenido con la habilidad presidencial para cortar su discurso, se opone a hablar ahora. Señor Vallejo: ¿No me va a dejar a mi decir dos palabras siquiera? Presidente: No hay palabra para nadie.

Después de un barullo formidable sobre la fijación de hora para continuar la sesión, se suspende ésta hasta las cuatro de la tarde.

CONTINUA EL DEBATE

A las cuatro y media de la tarde abre la sesión la presidencia, concediendo la palabra al señor Fernández Flórez. Este diputado, médico por añadidura, pronuncia un largo discurso lleno de incoherencias, y en el que no resplandecen ni siquiera las afirmaciones de técnica profesional, que, al ser hechas de manera imparcial, sin más sugerencias que las inspiradas en el mayor altruismo, tanta hubieran ilustrado la cuestión.

Por una razón muy sencilla: los Manicomios han tenido tres etapas, en cada una de las cuales ha habido una significación distinta y también un progreso. El primero, durante largos siglos, hizo coincidente la resolución manicomial y la carcelaria. Los locos eran seres peligrosos, dignos del castigo. Por desgracia, todavía quedan resabios de éstos en nuestra legislación, donde se antepone al problema de asistencia médica, que es el problema de los dementes, el problema jurídico. Así existen ciertas leyes y decretos, como el de Romero Robledo de 1885 y el de Cierva de 1908, que parecen no darse cuenta del cambio de los tiempos; plantean el problema manicomial como un problema jurídico legal y no de profilaxis social. Entre médico y juez, el médico es lo de más y el juez lo de menos. Cuando se trata de dementes importa asilarlos pronto, y retardar su aislamiento por motivos jurídicos, por tiquis miquis legales, significa ir de espaldas contra lo que constituye la corriente científica de todo el mundo.

El segundo aspecto del problema es el del asilo; dejó de ser cárcel para ser casa de caridad, y esto es una gloria que yo quiero recordar en este instante para elogiar cosas españolas, porque el más glorioso establecimiento de esa índole, por ser el primero, fué español: el del P. Jofré, fraile de la Merced.

El tercer período, el período actual, proviene de la Revolución francesa. Sólo en un sentido democrático puede resolverse este problema. El grito de Pinel en 1791 «¡Abajo las cadenas de los locos!» es una magnífica solución nuestra. ¿Qué se ha hecho en España sobre los dementes y sobre los Manicomios? ¿Cuándo se inició esta labor? Se comenzó cuando, por influencia del espíritu liberal de la Revolución francesa y de las Cortes de 1812, se intensificó el movimiento liberal español. Entonces llamaron la atención del mundo con su nuevo trato hacia los enfermos mentales, separándolos del resto de los enfermos para su más solícita terapéutica. Interrumpida la continuidad liberal histórica en España, hubo un decenio, de 1823 a 1833, en que faltaban Manicomios en España, porque toda España era un Manicomio; fue en la época del absolutismo, que asíficó, como a tantos otros, al progreso científico manicomial. Coincidiendo con el régimen constitucional, cambia por completo de fase el problema manicomial. Se adoptan medidas de índole democrática para tratar estas cuestiones. Una ley de 1834 previene que las Juntas benéficas no estarán compuestas sólo por representantes eclesiásticos y nobles, sino también por gentes, cualesquiera que fuera la clase social a que pertenecieran. Prosigue el avance en la ley benéfica de 1849. Y en esta historia aparece gloriosa una fecha: la de 1873, en que se dictan unas disposiciones, una instrucción general sobre los establecimientos benéficos nacionales, que establece hasta departamen-

tos de trabajo, hasta salas de estudios y de Artes y Oficios, departamentos de labor para los enfermos, y firma esa instrucción general de 22 de abril de 1873 don Francisco Pi y Margall. Es la base de toda la legislación posterior. Desde entonces nada se ha hecho. Buenos propósitos, buenas intenciones, pero como no vuelva otro Pi y Margall al ministerio de la Gobernación, no podrá haber una instrucción general para los Manicomios españoles, que resuelva de una vez para siempre este magno problema. Y no quiero argumentar con hombres actuales; me basta indicar los nombres de Ezquerdo, Simarro, Achúcarro, Jaime Vera, entre los que yo no vivo; para preguntarnos: ¿Cuál era la significación política de estos hombres? Nadie supondrá que esta coincidencia de ideales políticos y de orientación científica es casual.

Yo creo cumplir un deber, por la representación que tengo aquí, al ocuparme de este problema, que me afecta, no por sentimentalismo, sino por razonamiento, y los razonamientos me impiden aceptar la resolución presidencial.

Quiero advertir algo sobre la primera solución que ofrece la presidencia con riqueza considerable de datos, con los que expresa los motivos por los cuales no la acepta. Sería muy mal psicólogo si no supiese todo el sacrificio de susceptibilidad profesional que ha tenido que hacer para prescindir de su proyecto. Puede decirse que es el mejor proyecto de manicomio que hay en España. Yo, a mis expensas, sin dietas ni gratificaciones, he recorrido, cuando era visitador de manicomios de esta Diputación, casi todos los manicomios de España y bastantes del extranjero, guiado por mis preocupaciones políticas, que son las que me llevan a esa exaltación en el cumplimiento del deber, y puedo afirmar: lo esencial en este género de establecimientos es que un buen manicomio no se construye sólo para asilar a los enfermos, no sólo para cumplir este deber, sino para algo más, para curarlos; y el mejor será aquel que determine un coeficiente mayor en la curación de los enfermos. Y se da el caso de que, mientras las autoridades acusan que en los manicomios extranjeros curan a veces hasta el cuarenta a cincuenta por ciento de los alienados, en España no pasan del cuatro o del cinco por ciento los enfermos curados. Esto no obedece a la incapacidad de los médicos, es que nuestros manicomios no han escuchado nunca el grito de Pinel. Todavía nosotros tenemos esta administración del ochavo, con la cual planteamos un problema que debe resolverse con mayor altura de miras, no con remiendos de manicomios viejos, sino con la construcción de un manicomio moderno.

Tengamos presente al diseñar de la construcción del manicomio en Alcalá de Henares, que allí poseemos seis millones de pies cuadrados cedidos a la Diputación, y además un compromiso de índole moral con una localidad que, dentro de la provincia, debe inspirarnos interés para sus aspiraciones. No evaluemos el número de millones, porque en todo caso tendríamos el deber de advertir al Estado y a España entera que este problema hay que resolverlo. Y el Estado tendría que seguir la conducta de otras naciones, que duplican la suma de sus aportaciones para estas necesidades. En los Estados Unidos, en diez años se ha duplicado el presupuesto para el mantenimiento de diez a veintidós millones de dólares. A mí no me atemorizan los veinte millones precisos para construir un manicomio nuevo en Alcalá, cuando tenemos que entregar once millones y medio para compra de uno viejo, en el que habrían de hacerse costosas reformas.

Me atemoriza otra observación que hace para este proyecto cuando dice si tenemos o no tenemos agua. Lo único que digo es que lo ha contestado ya el presidente mismo en su moción, en la que dice cómo hay un manantial excelente de aguas potables y dice que sirve para el abastecimiento del pueblo. Ahora yo pregunto: ¿Interesa o no a Alcalá la posesión del Manicomio? Creo que sí: a la ciudad que tuvo una Universidad modelo, también le interesa tener un Manicomio modelo. La traída de agua a Alcalá es un problema que aquel Ayuntamiento no ha planteado porque carecía de la seguridad de nuestra obra. Supongo que el Ayuntamiento de Alcalá, en sus presupuestos, favorecía el abastecimiento de aguas. Sin agua no hay Manicomio posible, y si el Ayuntamiento de Alcalá facilita la posibilidad de resolver la cuestión del abastecimiento de agua, debe insistir en que allí se lleve a cabo la construcción del Manicomio.

la verdad de la afirmación anterior. El Sanatorio para enfermas habría que construirlo por entero. Y yo pregunto: ¿es negocio la adquisición en doce millones del Sanatorio para enfermas cuando para las mujeres hay que construir una nueva? Veámos los gastos que esto significaría. El pabellón que está construyéndose en el Hospital para sesenta enfermas cuesta quinientos veinte mil pesetas, cifra exacta. Multiplicado el número de sesenta hasta llegar al número de enfermas, 597, y verá el número de millones que costaría la construcción de los nuevos pabellones en Ciempozuelos.

No quiero añadir sino una sola palabra sobre el último concepto del presidente, cuando dice: «No he de olvidar como cuestiones muy favorables a esta solución el crédito actual del establecimiento, la estancia, ya acreditada, de gran número de pensionistas y su organización general psiquiátrica, que aunque habría de ser modificada en alguna de sus partes...» ¡No! Organización, ni una palabra; una organización no se compra, y si se pudiera comprar, no se debería comprar. Si no se compra, ¿qué es lo que queda? El crédito del establecimiento, el aumento de valor lo toma de aquí.

Somos todos, acertados o equivocados, gentes de buena fe, pero no basta. No es suficiente que los cánones sean buenos si el caballo es malo, y se mester que poseamos conciencia colectiva.

Tiene un valor Ciempozuelos; la Corporación viene concedido desde 1891 el título de regional para el Manicomio que pueda construir, y puede conseguir el título de nacional. Si lo construye pierde en valor el edificio privado; si desiste, día por día sube el valor mercantil del establecimiento privado.

Los hermanos de San Juan de Dios aceptan como una cláusula del contrato continuar con esa organización durante uno o dos años prorrogables. Es decir, en ese tiempo estarán al frente de ese establecimiento, conservando ellos sus enfermos y los nuestros, y el día 31 de diciembre de 1931 o 32, plazo ampliable, cuando esos hermanos de la Orden Hospitalaria hayan construido en Madrid, en las afueras de Madrid o acaso en Alcalá mismo un establecimiento semejante, entonces ocurrirá esto: ellos se llevarán su clientela a su establecimiento nuevo y los enfermos próceres acudirán a ese establecimiento y nos dejarán con los pobres de siempre. Esto es inevitable. A las cláusulas hay que añadir una que diga que ni en su nombre ni sirviendo los hermanos de esa Orden se establecerá otro establecimiento en competencia, y no basta que se diga: hay que ponerlo en el contrato.

La primera de las conclusiones a que llega la moción presidencial para la adquisición del Manicomio de Ciempozuelos es suficiente para que yo haya de rechazarla tal como se presenta. Antes de decidir sobre la adquisición en once millones y medio de pesetas de ese Manicomio, yo tengo que cumplir ahora una última obligación; y quisiera cumplirla esta mañana y no puede. Lo que no pudo ser prólogo será epílogo.

Cuando esta cifra se hizo pública habían llegado a mi oídos, de los cuales el presidente mismo se ha hecho eco, había yo oído la indicación de que en fecha no lejana, hace un año, la Orden de Hermanos de San Juan de Dios había ofrecido a la anterior Diputación la adquisición del Manicomio de Ciempozuelos, que hoy ofrece en once millones y medio de pesetas, por la cifra de cuatro millones de pesetas. Este rumor, como todos los rumores, no merece nada más que el esclarecimiento inmediato. Tengo tal exigencia para todo lo que toca a mi susceptibilidad, que guardo iguales miras de prevención para la susceptibilidad de los demás.

En un diario, que miro con la mayor efusión por ser el órgano de mi Partido, se lanzó este rumor a la publicidad. Yo paralicé inmediatamente como pude la acción de aquellos rumores. No quería que un periódico como el nuestro pudiera convertirse en el muro de esquina donde puedan pegarse pasquines difamatorios contra la honra de los demás. Se decía que al presidente de la anterior Diputación le había sido ofrecido por la Orden de San Juan de Dios el Manicomio de Ciempozuelos por cuatro millones de pesetas. Directamente pregunté al presidente de la anterior Diputación si era cierto lo que se decía. Y el presidente me contestó que era absolutamente cierto. El año anterior, el padre superior de la Orden de los Hermanos Hospitalarios, fray Guillermo Llop, en su presencia y la de cuatro diputados y el secretario de esta Corporación, había hecho la oferta. Primeramente en una conversación preliminar había dado una cifra, que fue inmediatamente acogida como un convenio; una vez que me anunciaron los intereses permanentes de la Diputación, dije que cogían su palabra. Entonces cautamente el padre Llop dijo: «No se trata de una cosa definitiva. He hablado con arreglo a mi criterio personal y tengo que ponerme en relación con los hermanos de la Orden.» Ocho días después se presentó en el despacho del presidente, acompañado de un hermano, e hizo la oferta en firme de la venta del Sanatorio para enfermas de pesetas. Tal fue la declaración que se me hizo en respuesta a mi requerimiento. No necesito encarecer la gravedad del caso.

El señor Blanco, refiriéndose a los firmantes de la carta, dice que quienes tales afirmaciones hacen o es un inconsciente o un malvado. Ovejero: No pierda el señor Blanco la serenidad.

El señor Blanco dice que necesita saber cuál es el criterio de Ovejero sobre lo que acaba de denunciar. El presidente también interrumpe. Perdona la presidencia que le diga lo que al señor Blanco: No pierda la serenidad. Tenga en cuenta el desvelo en que nos hallamos: él, en la presidencia, y yo aquí abajo. Me ha parecido oír que el señor Blanco preguntaba que si el señor Ovejero se solidarizaba con esa afirmación. Yo quisiera decir a la Diputación que no vengo aquí a negar ni afirmar: vengo a esclarecer. No tengo derecho a poner en duda la honorabilidad de nadie. Lo que quiero hacer es poner

esta carta frente a la carta que está unida al expediente, del padre superior de los Hermanos Hospitalarios; quiero que la Diputación se mantenga en el fiel de la balanza y escuche a ambas partes. Cuando hay una contradicción, uno dice verdad y otro mentira. Necesitaba y necesito saber de qué parte está la verdad. Esa es mi posición.

Para que podamos votar este asunto es menester que previamente se resuelva este caso, y por esto quisiera hablar antes que los demás. Traigo un documento más que servirá para poner en el fiel de la balanza a la Diputación para que esclarezca la verdad del caso conociendo todos los antecedentes.

Yo me solidarizo jamás más que de dos modos: políticamente, con mi Partido, e individualmente, con mi conciencia. Después que el documento que yo aporto haya sido leído al expediente, y después que, tanto la Diputación como la prensa, conozcan el asunto, sabrán a qué atenerse. Hoy lo único que digo es que frente a la carta del padre superior de la orden yo tengo en mi poder una carta, firmada por el presidente de la anterior Diputación en la que dice que es cierta la oferta hecha de los cuatro millones. El padre superior dice que no podrá ser comprensible este caso más que por amnesia. Es un fenómeno patológico, del cual nadie está libre. Puede acaecer a uno o a otro. Pero es el caso que nueve señores diputados, unánimemente, firman una carta. Para servir a la Diputación ya dirigida al señor presidente, y en ella estos señores de la Comisión provincial permanente de la anterior Diputación afirman la exactitud de la oferta. Por una parte, nueve personas dicen que fue hecha, y por otra parte, el reverendo padre de la Orden de San Juan de Dios dice que no fue hecha.

Tengo todos los respetos para todas las personas. Me encuentro con una Diputación en la que no había un solo diputado del sector político al que pertenezco; no había ningún diputado socialista ni republicano. Era la Diputación de la dictadura, y no creo que ella represente en España ningún anticlericalismo.

¿Hubo o no hubo una oferta del Manicomio? No me puedo inclinar ni a un lado ni a otro; pero no quisiera que fuese sorprendente la buena fe de los señores de la Diputación.

He leído la carta del padre superior de la Orden, en la que afirma, como caballero y como religioso, que no es cierto esto. Pero recuerdo que el primer día que entré, quien acababa de dejar la presidencia, hablando de los Hermanos Hospitalarios y de una campaña de prensa, hubo de tener por aquella campaña juicios acertados, tributándola a los Hermanos Hospitalarios. Poco tiempo después conocí un luminoso informe del digno decano del Cuerpo Jurídico de la Beneficencia provincial, señor Olazáguiz, quien decía refiriéndose al pleito de la Diputación con la Orden, que de género de tratos se valían. Pasó el tiempo, y fui adquiriendo acerca de los Hermanos Hospitalarios conceptos nada favorables, y estos conceptos aparecen expresados, no ya por diputados anteriores, sino por estos mismos diputados; por vosotros, por la intervención de los señores Cámara, Abreu y Díaz Agero, y diciéndose cosas como estas: El señor Cámara dice como los señores que rigen aquel establecimiento se niegan, a pretexto de que no tienen local, a dar albergue a los enfermos... Desgraciadamente, estos establecimientos se llaman beneficios y son industriales.

Me he fijado en las palabras y acepto la responsabilidad, y digo y repito que con los establecimientos industriales no se pueden plantear cuestiones de caballería, sino simplemente industriales. Si ahora se pretende desviar la intención de mis palabras, claro queda dicho.

El señor Abreu, visitador de Manicomios, dijo que se negaban a aceptar enfermos los frailes hospitalarios porque demostraban que no tenían cama, como a mí me lo han demostrado y yo acumbro, como el alcalde de Zalamea, a jurar con el que jura y a rezar con el que reza. Planté la cuestión con la necesidad de dar a esto discusión pública.

Del señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

Ha sido vergonzosa la coacción hecha sobre nuestro camarada Ovejero. De la manera se llevaba el asunto dispuesto a la inmediata aprobación, que ha bastado el sereno y razonado discurso de Ovejero para que, como justicia contra su presa, casi todos, olvidándose de que allí se va a discutir, a mirar y examinar el pro y el contra de las cuestiones, se cerraban a la banda y consideraban como un sacrilegio el que se discutiese la moción. Jamás hemos visto en la Diputación mayor interés en aprobar a ultranza un dictamen cuyas ventajas quedan totalmente anuladas por los inconvenientes que ofrece su aceptación. Su discurso fué interrumpido varias veces insidiosamente. Algunos diputados, como el señor Crespo, se marcharon del salón de sesiones, con lo cual reveló que la discusión no le interesaba; iba dispuesto a aprobar, a realizar la compra, a favorecer a los hermanos de San Juan de Dios, a impedir que el problema manicomial se solucionase definitivamente, porque eso no es una solución.

El presidente, visiblemente contrariado, a pesar de ver, como advertirá a todos, que su moción se aprobaba a favor de la mayoría, perfectamente adaptada y preparada, perdió la serenidad y toleraba (parecía que iba imbuido también de espíritu vengativo) que se coaccionase a Ovejero, que le impidiesen hablar, que se profiriesen retenciones contra nuestro Partido. En cambio manifestaba su hostilidad hacia Ovejero, coartando sus intervenciones puramente defensivas...

El señor Miró Trepat se manifestó oponente a dar mayor amplitud al debate y se ciñó a manifestar que, si por no votar a favor de la adquisición se nos pretende hacer echar los cerramientos a la calle, será fácil evitarse pagando a 350 las estancias, con lo que los frailes se contentarán.

Del tema no dije más que hacia tiempo que casi a diario se decía que no resolver el asunto manicomial era una vergüenza; que las estadísticas de dementes no siempre son dignas de crédito; que aquí sólo se trata de hacer lo que hizo la Diputación de Vizcaya, y que el Manicomio de Ciempozuelos, según sus loas, dignas de más alto empeño, es casi un Sanatorio modelo. ¡A esto redujo su intervención airada el diputado señor Blanco.

Ovejero rectifica, y dice: «En el mes de junio decía que era urgente resolver el problema del Manicomio. Quieren sacar partido de esto para obligarme a rectificar palabras mías. Exista urgencia para resolver este problema, no hoy, sino desde hace muchos años.

El señor Blanco se ha limitado, a un discurso incoherente, sin discutir como le ha sido posible mi modesta personalidad. No crea tener tanta importancia para que en un Pleno de la Diputación se tratase tanto de mí persona. Yo vengo aquí a cumplir con mi deber, y ahora, concretamente, me remito a las cartullas en que quedan recogidos íntegramente mis pensamientos, de tal forma, que de las tres soluciones presidenciales aceptadas y no me negaría a votar la creación de un Manicomio.

He tratado elementos de juicio y convertido rumores inconsistentes en un documento en que están concretados. Cuando el presidente nos citó a una reunión, en la cual nos enteramos de la carta, no tenía yo en mi poder el documento que he tenido el honor de poner en manos del señor presidente cuando he creído que era menester que quedase constancia de ello. Por que al discutir este asunto no tengo más que un deber: el deber que he contraído con mi propia conciencia y con los elementos que me trajeron aquí. A las sesiones preparatorias he asistido sólo por consideraciones personales; yo acumbro, como el alcalde de Zalamea, a jurar con el que jura y a rezar con el que reza. Planté la cuestión con la necesidad de dar a esto discusión pública.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

La opinión del señor Blanco me es absolutamente indiferente. Ha venido a decir de mí que soy antipático. ¿Qué le vamos a hacer!

Ha sido urgente tanto tiempo como lo puede ser el 28 de febrero del año próximo. No he dicho que sobre los millones de pesetas de terreno se construya el Manicomio; que se pague de construir o no, según a la Diputación convenga.

En el Hospicio pueden haber un Manicomio y un Hospicio de niños sin inconveniente alguno, por la inmensa extensión de los terrenos y de las construcciones de Fuencaural. Los Manicomios de otras poblaciones están inmediatos a otros establecimientos sin que se estorben mutuamente. Lo único que no admito es que, a título de urgencia, un problema como éste, que se planteó en 1913, haya de ser resuelto indefectivamente ahora, en la sesión del día 31 de diciembre de 1930.

El señor presidente hubiera preferido que ese documento se presentase en la reunión a que nos convocó. Si yo no poseía ese documento entonces, ¿cómo lo había de presentar? El presidente dijo que había llegado a su noticia ese rumor, y yo dije: «A mí también.» Yo creo en la virtualidad de las sesiones públicas y traigo este documento porque si yo no traigo esas palabras, vana es toda discusión. Este fue el asunto lo trato aquí y lo trataré donde deba tratarse, sin ningún género de restricciones, por compañerismo, porque voy en compañía de la razón y de la justicia.

Del señor Blanco no quiero recoger más que dos conceptos: el de la urgencia y aquel que el señor Blanco, refiriéndose a mí, decía por qué motivo había sido el portador de ese documento. Desearía que para buscar convenientemente la solución del asunto que se debate, y frente a la carta del padre superior, hubiera otra carta de los componentes de la anterior Diputación, y para que la Diputación, a la vista de ambos documentos, supiese a qué atenerse. Con esto he creído que servía los intereses de la Diputación, los intereses de la justicia y de la verdad, porque esclareciendo las cuestiones se sirve a la verdad y porque creía que la Diputación, al encontrarse con que la Diputación anterior se dirigía a ésta manifestándole algo ocurrido en su seno durante el período pasado, entendería un nuevo estado de ánimo. Decid si alegrándose haberse ofrecido hace un año el Manicomio en ocho millones de pesetas menos de los que ahora se le ofrecen, se sirve a la razón y a la justicia, a la que yo permaneceré fiel, planteando o no planteando la cuestión.

Notas del día

EL «Diario Oficial de Ejercito» continúa publicand...
El «Diario Oficial de Ejercito» continúa publicand...

Trabajadores de la Tierra

Se ha reunido la Comisión ejecutiva de esta Federación Nacional...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

Notas de Vivero

VIVERO. 1.—En la última asamblea general...
Notas de Vivero. VIVERO. 1.—En la última asamblea...

¡Madres! En la DENTICION de vuestros hijos...
¡Madres! En la DENTICION de vuestros hijos...

medios. ¿Quiere usted, señor botarate...
medios. ¿Quiere usted, señor botarate, decirnos...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

De Andalucía

A los trabajadores de Setenil. SETENIL. 1.—Desde que se constituyó...
De Andalucía. A los trabajadores de Setenil. SETENIL...

LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS...
LAS MEJORES GORRAS, SOMBREROS Y BOINAS...

que profesa, ha perdido tantas y tan buenas...
que profesa, ha perdido tantas y tan buenas colocaciones...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

De Asturias

Sobre el Colegio de Segunda enseñanza. LABIANA. 1.—No es mi deseo...
De Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...

PRESERVATIVOS. Catálogo gratis, sin enviar sello...
PRESERVATIVOS. Catálogo gratis, sin enviar sello...

Los deportes

EL MADRID ES, DERROTADO POR LOS ARGENTINOS...
Los deportes. EL MADRID ES, DERROTADO POR LOS ARGENTINOS...

Sección de noticias

Tribunal Industrial. Señalamientos para hoy...
Sección de noticias. Tribunal Industrial. Señalamientos...

Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...
Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...

por oposición. Es una norma vieja, y tenemos...
por oposición. Es una norma vieja, y tenemos que...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...
Trabajadores de la Tierra. Se ha reunido la Comisión...

Deporte Obrero

Un día de grandes emociones. Hoy era la fecha señalada...
Deporte Obrero. Un día de grandes emociones. Hoy era...

Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...
Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...

Los sucesos

LE ROBAN UN JAMON Y UN OBJETO DE ARTE...
Los sucesos. LE ROBAN UN JAMON Y UN OBJETO DE ARTE...

De teatros

SALUDO DE PEPITA DIAZ Y SANTIAGO ARTIGAS...
De teatros. SALUDO DE PEPITA DIAZ Y SANTIAGO ARTIGAS...

Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...
Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...

Los sucesos

LE ROBAN UN JAMON Y UN OBJETO DE ARTE...
Los sucesos. LE ROBAN UN JAMON Y UN OBJETO DE ARTE...

Espectáculos

ESPAÑOL. — Hoy, viernes, tarde, y mañana...
Espectáculos. ESPAÑOL. — Hoy, viernes, tarde, y mañana...

Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...
Desde Asturias. Sobre el Colegio de Segunda enseñanza...

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes... 2,50 pts.
Provincias, trimestre... 9
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Seamos optimistas

1930-1931

Ha transcurrido un año más en el rosario de los tiempos. Al hacer el balance del 1930, cada cual enjuiciará los hechos a través del prisma de sus aspiraciones, y sobre ellos cimentará las posibilidades futuras.

Las páginas de este número han sido revisadas por la censura.

Por lo que atañe a nuestra conducta como sector social, nada tenemos que reprocharnos. Hemos hecho cuanto hemos podido y como hemos podido. En ningún momento nos redarguye la conciencia de haber infringido nuestros deberes societarios y ciudadanos. Día llegará en que, a la luz del día, sin emboscos ni cortapisas de ningún género, podamos patentizar nuestra diáfana y honrada actuación. Es, por consiguiente, vana la difamación sistemática de los adversarios. Todavía se aclarará, y las censuras herirán justamente a los eternos calumniadores.

Notas breves

De «El Liberal»:
El buen rey que nos llegó de Italia.
Parece mentira, ¿verdad? No había de ser todo lo italiano maquinavelismo y mussolinismo.
Y lo trascendental no es cómo ese rey vino a España, sino cómo se fue. Así quedará en las clases dirigidas de su época.
Cómo serían, ¿verdad?
De «La Nación»:
¿Qué deseamos para España en el año 1931?
No lo digan, que lo adivinamos. Ustedes quieren otra dictadura. Que no haya libertad para los demás. Porque así podrán sacar más provecho de los acostumbrados a realizar negocios sucios.

No nos gusta utilizar los anónimos para hacer campaña política contra nuestros enemigos. Por eso, generalmente, cuantos recibimos, y son bastantes, los echamos al cesto de los papeles.

Los hombres deben tener resolución y civismo para decir las cosas con su firma. Y si no reúnen estas condiciones, deben callar.
Hoy hemos recibido dos: uno firmado por «Un español libertario», que dice cosas atinadas sobre los últimos artículos políticos que el señor Cuartero viene escribiendo en el «A B C», y otro firmado por «Un musulmán», que habla de las diversas revoluciones políticas que ha habido en España y de los revolucionarios. Y tampoco está mal. Pero ¿quién es el autor? ¿Qué autoridad tiene para decir lo que dice? ¿Qué sacrificios ha hecho él por la revolución? ¿Cómo y dónde ha actuado? ¿Está en el confín de alguna parte?
Dar la cara importa...

Del «Heraldo»:
Doce campanadas, doce uvas.
¿Qué más? Un billete, ¿no?
De «Informaciones»:
La voz sin eco.
Como que es de ultratumba. Y por eso no puede tener resonancia.

Del mismo diario:
No nos engañemos; no se engañen los conservadores del señor conde de Bugallal; ese discurso, esa ideología, esos planes ayer puestos de manifiesto en el Círculo Conservador sonaban y sonarán a voz cascada, pretétrica, casi, casi de ultratumba. El discurso que el conde de Bugallal pronunció en 31 de diciembre de 1930, lo mismo se podía haber pronunciado en igual día del año 70 ó 90 del pasado siglo.

Exacto. Pero ¿qué quieren ustedes? No hay otra cosa mejor. El día que hable Romanones será igual.
Y del mismo diario:
En el Puente de Vallecas, centenares de familias se encuentran en la mayor miseria.
Y como en Vallecas, en todas partes.
Y si no fuera así, ¿cómo iban a hacerse millonarios ciertos caballeros de industria?

Los diputados provinciales acordaron regalar, porque sí, ocho millones y medio de pesetas a los frailes de Ciempozuelos.
El acuerdo revela un cinismo y un descaro que asombra.
Estos marrulleros de la vieja política se escandalizaban de los negocios que se hacían en la época de la dictadura, y ahora ellos han dado realidad a uno que escandalizará la conciencia nacional y que

no se atrevieron a realizar los amigos de Primo de Rivera.

El Gobierno, que ha nombrado por decreto a estos diputados, debe ocuparse de este asunto. El pueblo está sacrificado de impuestos. Tiene hambre y va desnudo, y, sin embargo, tiene que pagar.

¿Y va a consentirse que lo que el pueblo entrega, haciendo inmensos sacrificios, se dilapide de esa manera?
El Gobierno debe suspender ese acuerdo.

De «El Debate»:

El príncipe de Gales ha dado en agüinaldos 25.000 pesetas. No presta nunca dinero y sólo lo da en Navidad. Ha recibido regalos por valor de 50.000 pesetas, pero los devuelve todos, menos los de sus parientes.

En lo de no prestar dinero se parece a Romanones, y en lo de darle es superior a éste.
El príncipe de Gales no da dinero más que en Navidad; pero Romanones no lo da nunca.

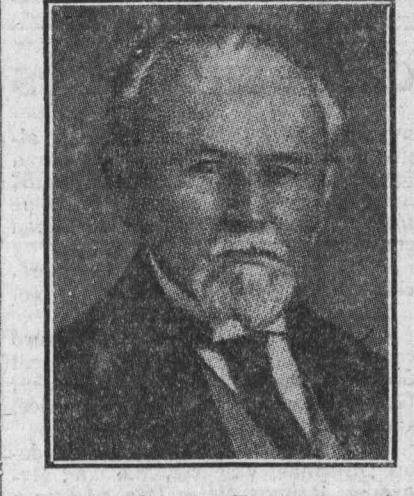
Alrededor de una falsa información

Oportunamente comentamos la noticia inexacta y calumniosa aparecida en el diario católico de San Sebastián titulado «El Día», condenándola como se merecía, porque estamos siempre frente a ese sistema de información y porque precisamente los periódicos que a sí mismos se consideran buena prensa son los que piden medidas legislativas de excepción para combatir a los periódicos de izquierda.
«El Debate», después de decir que la Agencia «Logos», por el fundado, no fue la que transmitió la noticia a su colega de San Sebastián, lleva la cuestión al terreno que le conviene, y ha pedido que los periódicos madrileños que intervinieron en ese asunto rectifiquen y como nosotros no hemos vuelto a decir palabra alguna acerca de la noticia calumniosa, dice en su número de ayer que «EL SOCIALISTA no ha rectificado, aspirando con ello a colocarnos en mal lugar. Vamos por partes: del comentario que nosotros publicamos, razonando sobre y serenamente, sobre el censurable hecho de publicar noticias calumniosas amparados en un «use dice», «El Debate» solamente recogió estas cuatro palabras: «enojoso y ruin proceder». No teníamos, por tanto, nada que

Cartas de Alemania

El revisionismo: Eduardo Dávid

De poco tiempo a esta parte han caído varias figuras destacadas del Socialismo alemán. A Hoffmann ha seguido ahora, el mismo día de Nochebuena, Eduardo Dávid. La muerte, sin embargo, no aparece con excesiva crueldad. No es la juventud la que se va. Son los más viejos, los que ya rindieron, en una vida prolongada, esfuerzo suficiente para ganarse el reconocimiento de los que quedan y de los que han de venir. La desaparición de estos hombres está, en consecuencia, de acuerdo con la ley natural. Por eso, porque la muerte llega después de anunciarse en los



«Sountagszeitung». Tres años más tarde comenzó a redactar el «Mainzer Volkszeitung», tarea que abandonó pronto para dedicarse al trabajo científico y parlamentario. Desde 1896 hasta 1908 fué miembro del Parlamento de Hesse. En 1903 recibió un mandato para el Reichstag, donde representó unas veces a los socialistas de Mainz y otras a los de Hesse.

«Hubo un tiempo — dice el «Vorwärts» — en que era realmente un honor ser miembro del Reichstag alemán porque pertenecía a él numerosos hombres que imprimían al Parlamento su magnífica impronta espiritual y científica. Uno de esos hombres era Eduardo Dávid. Ofrele constituía un placer. La penetración del Socialismo con la ciencia, que había tenido en Marx y Lassalle excelentes exponentes, cobraba nueva vida en cada discurso de Dávid.»

Después de la guerra desempeñó Dávid cargos de gran responsabilidad en la vida pública. Fué secretario de Estado en el Gabinete del príncipe Max von Baden. En el Gobierno Scheidemann fué ministro sin cartera. Con motivo de la firma de Versalles abandonaron el Poder Scheidemann, Landsberg, Brockdorf-Rantzau y Preuss. Eduardo Dávid, que, como todos los elementos del Sur, sin diferencia de partido, creía imposible una demora del tratado de Paz, pasó al Gobierno de Prusia, presidido por Bauer, en el que dirigió el ministerio del Interior, cargo que abandonó unos meses después.

El movimiento revisionista tuvo en Dávid uno de sus partidarios más decididos. Eduardo Bernstein, que creyó oportuno iniciar el movimiento, expuso sus puntos de vista con respecto a la obra de Marx en una serie de artículos que aparecieron en el «Neuen Zeit» en 1898. Esos artículos provocaron dentro del Partido animada discusión. Discusión que culminó en el llamado «debate Bernstein», celebrado en el Congreso de Hannover un año después. La palabra de Augusto Bebel, llena de pasión, cargó con duro acento contra las teorías de Bernstein. Bernstein, desterrado en Londres, no pudo contestar. A la voz de Bebel opuso la suya un profesor de treinta y cinco años: Eduardo Dávid. Mucho habló Dávid. Ni él ni su defendido hicieron mella en la coraza rocosa con que Marx y Engels dejaron protegidos sus principios. Tampoco, en realidad, lo pretendían. Pero Dávid, para tranquilizar a los adversarios del revisionismo, para que Bebel y los ortodoxos comprendieran el alcance del nuevo movimiento, intercaló en su discurso este concepto: «Bernstein nos da más de lo que nos quita.» Y al final dijo esta frase, que debe pararse a meditar todo socialista: «Levantemos la bandera de la esperanza, no sólo por un futuro mejor, sino ante todo por un presente más justo.»

Este era Eduardo Dávid, el hombre que dedicó su vida a la sociedad de mañana sin olvidar el presente y que murió ya casi septuagenario, en un día de Nochebuena, sin nieve.
Deja un buen libro: «El Socialismo y la economía agraria».

rectificar y si volvemos sobre el asunto a instancias del periódico socialista, es para mantener lo que dijimos, esto es, que es enojoso y ruin el proceder de los periódicos que para no caer en las redes de la ley lanzan calumnias amparadas en el «use dice».

¿Cree «El Debate» que ese procedimiento es noble y elevado? Pues dígallo francamente, y si estima que ese sistema es condenable, también debe hacerlo constar, aunque vaya contra un periódico de su misma filiación.

La cuestión está encuadrada en estos términos: defender el sistema utilizado por «El Día» para lanzar calumnias o condenarlo. Concretése «El Debate» a esto y déjese de argucias. Hay que tratar la cuestión en su propia raíz.

Y mientras esto llega, que no llegará por parte del periódico aludido, nosotros mantenemos cuanto hemos dicho acerca del asunto.

Un descarrilamiento

Perecen el maquinista y el fogonero

VILLAJYOYA. 1.—A cuatro kilómetros de esta población ha descarrilado un tren procedente de Denia. Se rompieron los enganches de la locomotora, y ésta y cuatro vagones de mercancías cayeron por un terraplén, quedando completamente destruidos.

El resto de los vagones quedaron fuera de la vía. Han resultado muertos Juan Prats Fito, maquinista del tren, de cuarenta y ocho años, natural de Córdoba, y Antonio Fernández, fogonero, que fué recogido gravísimamente herido, falleciendo a las pocas horas en el Hospital Provincial.

Entre los heridos leves figuran el periodista don Carlos Romero, el comerciante don Salvador Forner y el industrial don Francisco Rodríguez.

Antes de morir, dijo el fogonero que el tren llevaba marcha normal, y que en una curva descarrilló la máquina, cayendo al barranco y dando tres vueltas de campana. También vieron los coches de mercancías que iban en cabeza; pero los coches de los viajeros no se salieron de la vía.

En el tren siniestrado viajaba una compañía del regimiento de Tarifa, que regresaba a la capital después de haber prestado servicio en diversos pueblos durante los pasados incidentes revolucionarios. El vagón ocupado por dicha compañía quedó colgado en el terraplén, sin ocurrir ninguna desgracia.

La vía continuará interceptada durante bastantes horas.

LA DICTADURA EN CUBA



Estudiantes de cada sexo de la Universidad Nacional de Cuba que fueron detenidos con ocasión de los choques ocurridos con la policía en La Habana.

Carta de Bélgica

Los proyectos militares.—La crisis colonial.—La cuestión lingüística.—En la Universidad de Gante.—Muerte de Brachet.—El paro.

La ley relativa al cupo militar reclama al país, para 1931, 62.000 hombres, distribuidos del modo siguiente: voluntarios y reenganchados, 23.000; milicianos, 35.000; alistados, 4.000 hombres.

El proyecto ha promovido en el Parlamento una discusión violenta y bastantes incidentes. Se le han recordado al ministro de la Defensa nacional los escándalos habidos en su departamento, singularmente el del subteniente Joris—de que ya hablamos a los lectores—, a quien se procesó como acusado del delito de alta traición, quedando probado durante la vista del proceso que dicho oficial, con la ayuda de muchos soldados, se dedicaba en su oficina del ministerio al comercio de carbón, café, té, champaña y otros géneros.

También se ha hablado del escándalo de la aviación, a propósito del cual el diario socialista «Le Peuple» realizó una campaña y descubrió los fraudes cometidos en dicho departamento.
Nuestros amigos socialistas han preguntado si el estado mayor belga es bastante independiente del francés y si es cierto que el convenio francobelga no es más que un acuerdo defensivo no provocado.
¿No hay entre ambos estados mayores un convenio secreto?

También combatieron energicamente nuestros amigos los nuevos gastos para las fortificaciones, no admitiendo que el Gobierno tenga cara de pacifista en Ginebra y otra de preparación para la guerra en Bélgica.

Afirmaron que no puede admitirse que habiendo desarmado Alemania, Bélgica y los demás países aliados continúen, no solamente en armas, sino que han iniciado la fiebre de los armamentos. Los socialistas recordaron a la mayoría que el tratado de Versalles declara que el desarme de Alemania debía ser el principio del desarme general.
¿Van a faltar a su firma los aliados?

La discusión llegó a ser tan violenta en algunos momentos, que los católicos se fueron a las manos. Como los antagonistas son todos católicos, los socialistas y los liberales no intervinieron y dejaron a los hermanos en Cristo que se las arreglaran entre sí. El presidente de la Cámara, católico también, suspendió la sesión para hacer que cesara el escándalo.
Todo esto es un anticipo de lo que serán los debates cuando los proyectos militares se pongan a discusión, porque lo de ahora no ha sido más que un incidente surgido a propósito del cupo.

La crisis colonial, que se extiende cada vez más en nuestra colonia del Congo, repercute también en Bélgica. Los agentes comerciales, que son muy numerosos, no tienen apenas pedidos y hacen inútiles visitas al ministerio de Colonias y a las distintas Sociedades coloniales. La miseria es grande entre esa clase de gentes, que nunca ha querido reconocer la organización sindical y ha carecido de todo espíritu de previsión.

Parece que la miseria es también grande entre los blancos del Congo. Los accionistas de las Sociedades explotadoras de la colonia

estudios, que es francesa. Tres o cuatro profesores se han negado a acatar la disposición ministerial. Cuando M. Hulin de Loo, que es uno de ellos, quiso explicar en la Universidad flamenco, un numeroso grupo de jóvenes penetró en el aula e impidió por la fuerza que el profesor hablara y tiró por la ventana las notas que éste llevaba.

Nuestro amigo Vermeylen, rector de la Universidad, sostiene que los autores del hecho no son alumnos de aquella, sino elementos extraños a la Universidad. Se ha abierto una información, y toda la prensa se ocupa extensamente del caso. La prensa liberal y la conservadora piden al Gobierno que adopte medidas radicales contra todo lo que afecte a la Universidad flamenco y hasta pide que sea clausurada. La prensa católica flamenco y la de los autonomistas, por el contrario, aprueban los incidentes.

Únicamente los socialistas condenan la actitud de los jóvenes burgueses y piden al Juzgado obre activamente, haciendo notar que si se hubiese tratado de obreros ya estarían casi todos en la cárcel.

El Gobierno Jaspas no sabe qué hacer. Necesita de los católicos flamencos para mantener su mayoría, y estos señores amenazan con derribarlo si se atreve a castigar a los agitadores. ¿Qué ocurrirá?

Acaba de morir—el 24 de diciembre—nuestro gran amigo el sabio doctor Albert Brachet, director del Instituto de Anatomía de la Universidad de Bruselas. Había nacido en Lieja el 1 de enero de 1869. El profesor Bordet le llamaba «el Jaurés de la Anatomía». Sus trabajos eran universalmente conocidos. Era profesor «honoris causa» de muchas Universidades de Europa y de los Estados Unidos.

Sin desatender sus tareas científicas, el profesor Brachet laboraba incansablemente por la causa de los humildes. Era un miembro abnegado del Partido Obrero, y presidente del grupo universitario de Estudios sociales del Partido.

Su muerte es una pérdida incalculable para la ciencia y para la Humanidad, como también para el Socialismo, del que era un sincero adepto.

Deja un hijo, que pertenece al grupo de estudiantes socialistas.

El paro alcanza en Bélgica proporciones catastróficas, y la situación se agrava de día en día. Sólo en las Sociedades obreras de Amberes hay más de 15.000 parados. En Malinas, la Sociedad de obreros en madera, que cuenta 3.800 asociados, tiene 1.600 parados. En algunas industrias llega el número de éstos al 60 y al 65 por 100. En la industria del diamante han llegado a un acuerdo patronos y obreros para no trabajar más que de dos semanas a la semana.

Los patronos se aprovechan, como es natural, de esta situación para ver si pueden rebajar los salarios. En algunos sitios han intentado reducir éstos a 1,20 francos hora; pero los obreros, no obstante la crisis, se resisten a toda reducción. Es probable que el paro nos traiga alguna huelga.

J. VAN ROOSBROECK
Bruselas.

Próxima elección parcial inglesa

LONDRES. 1.—Por haber heredado el título de Lord Melchett el diputado Henry Mond y pasar, por tanto, a la Alta Cámara, se celebrará pronto una elección parcial en East Toxteth (Liverpool).
En las últimas elecciones generales, las cifras fueron: Mond, conservador, 17.678 votos; Cleavy, laborista, 9.904; Roberts, liberal, 9.287.
Nuestros camaradas se aprestan para la lucha con entusiasmo.—White.

El discurso del señor Bugallal

Ha hablado el señor Bugallal en el Círculo conservador al grupo de ex ministros amigos suyos. Su discurso no tiene nada de extraordinario. Se limitó a mantener el criterio de la vieja y trasnochada política conservadora, desentendiéndose de las corrientes transformadoras del derecho político, económico y social que se están practicando en el mundo entero.
No ha pasado nada en el mundo para el señor Bugallal desde que él ha empezado a actuar en la vida pública. Y tampoco en España ocurrió cosa que valga la pena de recoger y comentar. El señor Bugallal, y con él los ex ministros que le escucharon y le aplaudieron, están en el mismo punto en que se hallaban cuando han intervenido por primera vez en política.

Las gentes de buen sentido político se sentirán extrañadas ante semejante actitud. Es evidente que la sociedad española ha sido removiada hondamente y puede un hombre que se llama jefe de partido, y que aspira a gobernar, no sólo, porque reconozca que carece de fuerza para ello, sino con sus afines—¿quienes son?—, desconocer estos hechos? ¿Le está permitido ignorar su trascendencia? Creemos que no. Incluso para seguir desarrollando una política conservadora le convendría tenerlo en cuenta.

Haciéndonos la pascua

Aguinaldos

Estos días pascuales, amortajamiento de un año y bautizo de otro, son días propicios a la fraternidad. Se olvidan las viejas querrelas, se suavizan antiguos rencores, se endulzan las penas que nos fueron apesadumbrando a lo largo del año. De ese modo se acoge el año nuevo con un optimismo reverdecido a través de un prisma de color de rosa. Dan ganas de estrechar la mano de todo el mundo. Los amigos son ahora más amigos que nunca y los enemigos dejan de serlo. Las caras desconocidas tienen una rara expresión de cordialidad. ¡Milagro de los aguinaldos, que todo lo allanan! Hasta la política, de ordinario enrevesada y llena de inquietudes, cobra un tono de confianza que acentúa la eterna sonrisa gubernamental. El arco iris de los días pascuales aclara el horizonte y aleja, momentáneamente cuando menos, todas las tormentas. ¡Aleluya, aleluya! ¡Para qué vamos a reñir ni a mirarnos con cara fosca—parecen decirse todos—cuando suena el rabel y la zambomba?

El catedrático a quien sus alumnos envían sabrosos testimonios de cariño; los empleados que cobran doble paga, aunque durante todo el año se les haya quitada otra paga cada mes; los clientes que reciben de sus proveedores envíos de agradecimiento, los únicos que no requieren el acepto en una letra de cambio; todos, altos y bajos, abren por estos días un paréntesis para la felicidad huidiza. ¡Todavía no se sabe bien cuánto influye en la vida social de fin de año ese capón circulante que a veces describe una trayectoria circular completa hasta venir a parar en la casa de donde salió. No hay que tomar a broma la influencia social que puede tener un capón. Y mucho menos la influencia política que tienen los aguinaldos. Un aguinaldo repartido a tiempo puede hacer variar mucho las cosas. Puede dar votos al candidato prestante de las elecciones; puede reconciliar a los rabadanes de algunas fracciones políticas; puede hacer que algunos periódicos y algunos periodistas—incorruptibles, desde luego—extremen su adhesión al Gobierno y a las instituciones o aminoren notablemente su tono de oposición. Por añadir un elogio o suprimir un juicio adverso en las reseñas periodísticas, ¿quién va a perder nada? Al contrario, se liman asperezas y se procura, patrióticamente, el acercamiento de todos los hombres de buena voluntad. No, no hay que hablar mal de los aguinaldos. Nadie que piense razonablemente incurrirá en tal torpeza. Lo que hay que lamentar es que el aguinaldo sea sólo cosa de pascuas y no una cosa para todo el año. Desde que nacemos hasta que muere, debemos hacernos la pascua mutuamente. Unos aguinaldos en los días solemnes, unos sobrecitos con amable dedicación y... ¡pelillos a la mar!

Declaraciones

No son amorosas. Su importancia es de menor monta. Refiérense a las que han hecho prohombres políticos del escenario mundial. Y rozan temas tan palpitantes como la guerra, los tratados, los pactos. Las gentes las leen como augurios sibílicos para el año entrante.
Dice Hoover: que el tratado naval y el pacto Kellogg son palmarias manifestaciones de los esfuerzos que se hacen en favor de una comprensión mutua en favor de la paz. (Se cree que ni Filipinas, ni Puerto Rico, ni Haití, ni la mayoría de las Repúblicas americanas aplaudirán al presidente yanqui en sus optimismos.)

Hindenburg: se declara partidario de la revisión del plan Young, del desarme universal y de la protección de las minorías. (Rugé los Cascos de Azero, aullan los nazis, brama Pilsudski, runcunean muchos ex aliados.)

Mussolini: «No haré (sic) la guerra a menos que me obliguen a ello; pero la situación de Europa es muy tensa; hay que revisar los tratados.» (¿Y las pasadas drásticas oratorias? ¿Y los cantos a los bellos cañones y fusiles? ¿Y la militarización exagerada, los ballas, la intensificación de armamentos, los ejercicios bélicos y aparatosos por los Apeninos, las continuas provocaciones?... ¿O es que se le nubla la estrella y cree oportuno amañar? Pues sí renuncia a sus infu-las, basamento de su pedestal...)

Bien, bien. Los prohombres peroran bien. Y los hombres a secas? Estos no peroran ni agurran nada. Pero lo harán, prestándose menos atención que las ranas, los peces y los pájaros al Pobrecito de Asis.

¿Cómo se resolverá el malestar íntimo, extensísimo, del pueblo inglés, alemán, italiano, polaco, yanqui, español... todos? ¡Chi lo sa!

Que se callen los prohombres. Son los hombres los que resolverán. Y probablemente en el año presente. Y, desde luego, sin vasilinas, ni tratados, ni pactos, ni tujajos... Los hechos dirán, más elocuentes que las diplomacias.